

- Experiencia general en la instrucción, tramitación y resolución en todo tipo de expedientes administrativos.
- Experiencia específica en la tramitación de expedientes relativos a los diferentes instrumentos de planeamiento urbanístico.
- Experiencia específica en la tramitación de expedientes relacionados con los diferentes sistemas de gestión urbanística (compensación, expropiación, etcétera).
- Experiencia específica en la formalización y tramitación de convenios urbanísticos.
- Experiencia en la gestión de expedientes interrelacionados con otros organismos y Administraciones públicas.
- Asistencia a cursos, jornadas, encuentros, etcétera, relacionados con materias propias del puesto de trabajo y aquellos otros que contribuyan al mejor desempeño del mismo.
- Formación específica en materia de planificación, organización y métodos.
- Formación y experiencia en derecho notarial y registral, Registros Públicos y fiscalidad inmobiliaria.
- Formación y experiencia en la defensa y protección del patrimonio municipal.
- Formación y práctica jurídica administrativa y procesal.

Cuarta. *Forma de acreditación*

Los aspirantes presentarán documentación original y copia de la misma para su compulsa.

Quinta. *Solicitudes*

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Leganés, a 20 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(03/13.288/09)

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos se aprueba la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de Libre Designación del puesto de trabajo número 17 de la RPT, jefe Sección Servicios Técnicos Urbanismo, vacante en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Leganés, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria*

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión mediante el procedimiento de Libre Designación del siguiente puesto de trabajo vacante en la RPT de personal funcionario:

- RPT número 17, “Jefe Sección Servicios Técnicos Urbanismo”, adscrita a la Delegación de Urbanismo e Industrias, cuyas características se detallan a continuación:
 - Grupo: A.
 - Subgrupo: A1.
 - Complemento de destino: 24.
 - Complemento específico anual: 26.724,77 euros.

Segunda. *Requisitos y condiciones de participación*

Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Ser funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Leganés, tanto si se encontraran en situación de servicio activo como si se encontraran en situación de excedencia.
2. Pertenecer a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
3. Estar en posesión del título de arquitecto.
4. Nivel de complemento de destino: 21 a 24.
5. No hallarse en situación de suspensión firme por sanción en el plazo de presentación de instancias.

Tercera. *Especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo*

- Experiencia en redacción de informes para licencias de obra.
- Experiencia en redacción de informes de proyectos de reparación.
- Experiencia en redacción de informes urbanísticos varios (consultas, cédulas, alineaciones, avales).
- Experiencia en redacción de informes de proyectos de segregación y parcelación.
- Experiencia en redacción de informes de emplazamiento y viabilidad urbanística de usos.
- Experiencia en inspección y valoración de siniestros en edificios y redacción de órdenes de ejecución.
- Informes técnicos de declaración de ruina.
- Participación en tribunales de valoración de ofertas para contratos de asistencia técnica y obras públicas.
- Asesoramiento técnico y urbanístico en comisiones municipales.
- Experiencia en atención al público presencial.
- Experiencia en redacción de proyectos de urbanización.
- Experiencia en redacción de proyectos técnicos y dirección de obra.

Cuarta. *Forma de acreditación*

Los aspirantes presentarán documentación original y copia de la misma para su compulsa.

Quinta. *Solicitudes*

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Leganés, a 20 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(03/13.290/09)

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos se aprueba la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de Libre Designación del puesto de trabajo número 279 de la RPT, jefe Servicio Servicios Técnicos Industrias, vacante en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Leganés, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria*

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión mediante el procedimiento de Libre Designación del siguiente puesto de trabajo vacante en la RPT de personal funcionario:

- RPT número 279, “Jefe Servicio Servicios Técnicos Industrias”, adscrita a la Delegación de Urbanismo e Industrias, cuyas características se detallan a continuación:
 - Grupo: A.
 - Subgrupo: A1.
 - Complemento de destino: 28.
 - Complemento específico anual: 32.141,16 euros.

Segunda. *Requisitos y condiciones de participación*

Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Ser funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Leganés.
2. Pertenecer a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.
3. Estar en posesión del título de ingeniero industrial.
4. Nivel de complemento de destino: 21 a 24.
5. No hallarse en situación de suspensión firme por sanción en el plazo de presentación de instancias.